

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

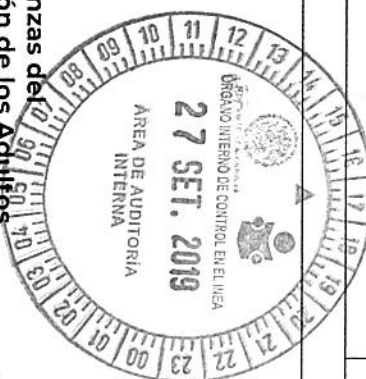
Clave: 11310

Área auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Clave de programa: 210: "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios."

Antonio Quintal Berry
Director de Administración y Finanzas del
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Francisco Márquez no. 160, 2º Piso Colonia Condesa
C. P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

P R E S E N T E



Oficio: No. 11/310/699/2019.

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2019

Con relación a la orden de Auditoría **No. 11/310/466/2019**, de fecha 01 de julio de 2019 y de conformidad con los artículos, 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 311 fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98 fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y numeral 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su modificatorio de fecha 23 de octubre de 2017, se adjunta el informe de la auditoría No. **07/19**, practicada a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

En el informe adjunto se presentan con detalle las **8** observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales se enuncian a continuación:

AUSENCIA DE CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS O PEDIDOS.

**Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional para la Educación de los
Adultos**
Oficio de envío de Informe de Auditoría

No. de Página 2 de 3
No. de Auditoría: **07/19**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Clave de programa: 210: "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios."

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE "CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL INEA EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO" REALIZADA FUERA DE LA VICENCIA DEL CONTRATO.

FALTA DE COSTOS UNITARIOS DE BIENES Y SERVICIOS EN LOS PEDIDOS DAF-SRH-009/18 Y DAF-SRH-004/2018.

INCONSISTENCIAS DETERMINADAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EN LA DOCUMENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LOS PEDIDOS; DAS-N-013/18, DAF-SRH-004/18; No. DAF-SRH-014/18 Y DAF-SRH-009/18.

MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN NO ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS, Y FALTA DE FIRMA DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DDYCE-001/18.

DEBILIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ARCHIVOS.

FALTA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE, EN LOS EXPEDIENTES DE LAS ÁREAS CONTRATANTE Y REQUERENTE.

FALTA DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

Al respecto, atentamente le solicito girar instrucciones a quien competa, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con los responsables de su atención en la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en las Cédulas de Observaciones correspondientes.



FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional para la Educación de los
Adultos**
Oficio de envío de Informe de Auditoría

No. de Página 3 de 3
No. de Auditoría: 07/19

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

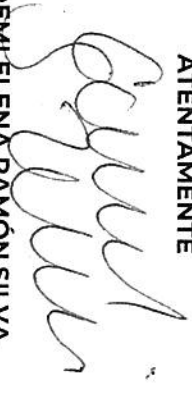
Clave: 11310

Área auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Clave de programa: 210: "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios."

Finalmente, me permito señalarle que, a partir de la fecha comprometida para su atención este Órgano Interno de Control llevará a cabo el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solventación definitiva.

ATENTAMENTE


NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

c.c.p.- Rodolfo Lara Ponte
Celia del Socorro Solís Sánchez

Gerardo Molina Álvarez
María Susana Sherer Ibarra
Rodolfo Quintanilla Duran
Carlos Vargas Morgado
Agustín Onofre Molina

Director General. - Presente.
Directora Académica del INEA. Presente
Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. - Presente.
Director de Prospectiva y Evaluación del INEA. - Presente.
Directora de Concertación y Alianzas Estratégicas del INEA. Presente
Encargado de la Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales del INEA. - Presente.
Director de Asuntos Jurídicos del INEA. - Presente.
Encargado del Área de Auditoría Interna del OIC en el INEA. - Presente

NERS/ctb.

Oficio e Informe de la Auditoría 07/19

Arturo Villalobos Lugo

Lun 30/09/2019 11:35 AM

Para: Celia del Socorro Solís Sánchez <ssolis@inec.gob.mx>; Dirección de Acreditación y Sistemas <das@inec.gob.mx>; Gerardo Molina Alvaréz <molinaa@inec.gob.mx>; María Susana Scherer Ibarra <sscherer@inec.gob.mx>; Rodolfo Quintanilla Durán <rquintanilla@inec.gob.mx>; Carlos Vargas Morgado <cvargas@inec.gob.mx>

 1 archivos adjuntos (257 KB)

Oficio e Informe AUD 07_19.pdf;

Buenos Días!

De conformidad con el oficio circular No. DG/379/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018, se envían copias marcadas en el oficio 11/310/699/2019 de fecha 27 de septiembre del presente año, referente al resultado de la auditoría 07/19.

Agradeciendo, remitir acuse de recibido por el mismo medio. ATTE



Arturo Villalobos Lugo
avillalobos@inec.gob.mx
Área de Auditoría Interna
Órgano Interno de Control
Oficinas Centrales
5241 2700. Ext. 22661





FUNCIÓN PÚBLICA



2019
EN EL SALVADOR

**Órgano Interno de Control en el Instituto
Nacional para la Educación de los Adultos**

Informe de Auditoría

Hoja No. 1 de 6

No. de auditoría: **07/19**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Clave de programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

Índice

Página

I. Antecedentes.

2

II. Objetivo y alcance.

2 - 3

III. Resultado del trabajo desarrollado.

3 - 5

IV. Conclusión y recomendación general.

5

V. Cédulas de observaciones.

6

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad auditada: Dirección de Administración y Finanzas	Clave de programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".	

I. Antecedentes.

Con fecha 1 de julio de 2019, se emitió la Orden de Auditoría contenida en el Oficio número 11/310/466/2019, misma que fue notificada y recibida por el C. Antonio Quintal Berny, Director de Administración y Finanzas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, el mismo día de su fecha, según consta con su firma y con el sello estampado en un ejemplar de la misma orden.

Para tal efecto, se comisionaron a los Auditores Públicos, CC. Noemí Elena Ramón Silva, Arturo Villalobos Lugo, Demetrio Víctor Miranda Valdés, César Tovar Bello y, Diana Reyes Seelbach.

Mediante el oficio 11/310/0534/2019, de fecha 01 de agosto de 2019, el Titular del Órgano Interno de Control, informó al Director de Administración y Finanzas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, la incorporación a la auditoría, de la C. Allison Paulina Gutiérrez Vázquez.

La auditoría se llevó a cabo del 01 de Julio al 27 de septiembre de 2019.

El área auditada, fue la Dirección de Administración/Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, cuyo objetivo primordial, de acuerdo al Manual General de Organización, es: "Administrar los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios generales, así como el abastecimiento y almacenamiento de bienes muebles e inmuebles propiedad del Instituto, para garantizar la atención oportuna y adecuada de los requerimientos de las áreas".

II.- Objetivo y alcance de la auditoría.

II.1 Objetivo

La auditoría practicada tuvo como objetivo verificar que la supervisión y cumplimiento a los contratos, se apege a la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento

II. 2 Alcance

De acuerdo con el Programa Anual de Auditorías 2019 de este Órgano Interno de Control y de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y la Política General de Auditoría, se aplicaron los procedimientos de Auditoría que se consideraron necesarios, en cada caso se revisó y analizó la



Informe de Auditoría

No. de auditoría: **07/19**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Clave de programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

documentación e información relativa al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, proporcionada por la Dirección de Administración del INEA, obteniéndose los siguientes alcances de los 66 contratos y o pedidos de la muestra de revisión:

1. Se verificó que se haya formulado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
2. Se verificó que el programa se haya difundido a través de CompraNet e Internet a más tardar el 31 de enero del 2018.
3. Se verificó que las modificaciones al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se hayan informado a la Secretaría de la Función Pública y efectuado las actualizaciones en CompraNet
4. Se verificó que el Presupuesto Anual haya incluido únicamente adquisiciones para las que fueron autorizados los recursos financieros.
5. Se identificó las áreas administrativas que inciden directamente en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
6. Se determinó la totalidad de las adquisiciones efectuadas por el área durante el ejercicio 2018, considerando recurrencia de proveedores y tipo de bienes y/o servicios, de acuerdo con la normatividad vigente.
7. Se verificó el proceso de contratación por invitación a cuando menos tres personas de los contratos y o pedidos.
8. Se verificó el proceso de contratación por adjudicación directa de contratos y o pedidos.
9. Se verificó que los contratos y o pedidos hayan sido elaborados de conformidad con la normatividad aplicable.
10. Se verificó el cumplimiento de las cláusulas en los contratos y o pedidos por invitación a cuando menos tres personas.
11. Se verificó el cumplimiento de las cláusulas en los contratos y o pedidos por adjudicación directa.
12. Se verificó el cumplimiento y el pago del servicio con base en los entregables pactados en el contrato y o pedido.
13. Se verificó el cumplimiento en el plazo de entrega de los entregables pactados en el contrato y o pedido.
14. Se verificó la cancelación de los remanentes de las suficiencias presupuestales autorizadas en cada contrato y o pedidos.
15. Se verificó la falta o garantía de cumplimiento.
16. Se verificó que

III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Como resultado del análisis practicado a la documentación proporcionada por el área auditada, se determinaron ocho observaciones, de las cuales se destaca lo siguiente:



Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Clave de programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

AUSENCIA DE CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS O PEDIDOS

- No se identificaron criterios establecidos definidos y documentados para que la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, realice la selección entre la elaboración de un PEDIDO o CONTRATO en las adquisiciones, arrendamientos o servicios.
- INEA no cuenta con criterios establecidos definidos y documentados que justifiquen la ausencia de revisión y validación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de los Pedidos, así como su formato institucional, los tiempos establecidos en ellos y los compromisos contractuales.

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE "CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL INEA EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO" REALIZADA FUERA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

- Prestación de Servicio contratado sin que obre evidencia de convenio modificatorio que ampare el periodo de la ejecución de las actividades del contrato de conformidad con el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

FALTA DE COSTOS UNITARIOS DE BIENES Y SERVICIOS EN LOS PEDIDOS DAF-SRH-009/18 Y DAF-SRH-004/2018.

- No se establecen los precios unitarios de cada curso contratado, o bien, la forma en que se determina el importe total.

INCONSISTENCIAS DETERMINADAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EN LA DOCUMENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LOS PEDIDOS; DAS-N-013/18, DAF-SRH-004/18; NO. DAF-SRH-014/18 Y DAF-SRH-009/18.

- Posible falta de consistencia de los elementos de los contratos y de la documentación legal que ampara el proceso de adjudicación.

MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN NO ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS, Y FALTA DE FIRMA DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DDYCE-001/18.

- No se establece el cómo se llevará a cabo el mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de cada entregable.

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad auditada: Dirección de Administración y Finanzas	Clave de programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".	

DEBILIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ARCHIVOS

- No mantienen el total de los documentos derivado de los procesos de gestión documental, de conformidad con el Artículo 12 de la Ley de Archivos.

FALTA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE, EN LOS EXPEDIENTES DE LAS ÁREAS CONTRATANTE Y REQUIRENTE.

- No se asegura la certeza en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, en virtud de que los expedientes del área contratante y de las áreas requirentes están incompletos

FALTA DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

- No se cuenta en 27 (66%) casos con la integración en los expedientes de contratación y/o en los expedientes de seguimiento, la notificación de resultados de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones a la coordinadora de sector (SEP); al Titular de la dependencia o entidad (INEA) y al Órgano Interno de Control en el INEA

V. Conclusión y Recomendación General

De la revisión a 66 contratos y o pedidos realizados durante el ejercicio presupuestal 2018, se detectaron deficiencias e incumplimiento en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por parte de las áreas requirentes, así como debilidades de supervisión y control.

Por lo anterior, se recomienda realizar acciones para que las áreas requirentes cumplan con lo establecido en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como en materia de Archivos de acuerdo a la normatividad vigente, y en su caso, implementar y/o fortalecer los mecanismos de control y supervisión de manera que se evite la recurrencia de las situaciones observadas.

Finalmente, es necesario atender de manera oportuna, las recomendaciones correctivas y preventivas plasmadas en las Cédulas de Observaciones.

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Clave de programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

V. Cedula de observaciones

Handwritten signature

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 1 de 3
Número de Auditoría:
Número de Observación:
Universo:
Muestra:
Monto de la irregularidad:

07/19
01
N/A
N/A
N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas – Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.
Sector: Educación
Clave: 11310
Clave de programa y descripción de la Auditoría: 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

AUSENCIA DE CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS O PEDIDOS.

Mediante oficio AA/17/310/104/2019, signado por la Titular de Auditoría Interna y enviado a la Enlace designada en la auditoría, se solicitó fueran proporcionados los Expedientes de las adjudicaciones y seguimientos del área contratante, así como los entregables del área requirente.

Al respecto, se seleccionó una muestra de 66 contratos a revisar y se identificó que el 54% de los expedientes de la muestra correspondían a Pedidos sin tener un común denominador referente a monto, objeto del contrato o partida presupuestal.

Por otra parte, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Nacional para la Educación para los Adultos, Fracción IV.17. ELABORACIÓN DE CONTRATOS Y PEDIDOS, IV.17.1 CONTRATOS Y PEDIDOS, Párrafo quinto, vigente en 2018, establecen que la Dirección de Asuntos Jurídicos solo revisará Contratos, no Pedidos.

Cabe señalar que, toda vez que un CONTRATO O PEDIDO se define como un Instrumento jurídico a través del cual se formalizan las adquisiciones, arrendamientos o servicios según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,

PREVENTIVA.

- Que se documenten criterios que definan la diferencia entre la selección de la elaboración de un Contrato o Pedido, ya sea por monto, objeto, partida presupuestal u otros, de común acuerdo con la Dirección de Asuntos Jurídicos o bien, se establezcan estos criterios en las Políticas, Bases y Lineamientos del INEA. Mostrar evidencia documental.
- Definir las Cláusulas contractuales del Formato Institucional del Pedido actual (2019) con la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- Asegurar que todos los INSTRUMENTOS JURÍDICOS relacionados con las adquisiciones, arrendamientos y servicios, sean revisados y/o validados por la Dirección de Asuntos Jurídicos. Mostrar evidencia documental.

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
AUDITORA INTERNA

ACUSTÍN ONDÉE MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 B15/2019

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas – Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.
Sector: Educación
Clave: 11310
Clave de programa y descripción de la Auditoría: 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS".

OBSERVACIÓN

para efectos de esta y por ende de su Reglamento, el Contrato y el Pedido son jurídicamente iguales ya que no existe diferencia en cuanto a sus requisitos formales ni contenido.

Asimismo, en el Artículo 26, Fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado el 5 de enero de 2016, a la letra dice: "...Corresponde a la Dirección de Asuntos Jurídicos las facultades siguientes: ... Coordinar, otorgar, supervisar y evaluar los servicios jurídicos del INEA, así como vigilar la aplicación de las disposiciones jurídicas que coadyuven al cumplimiento de las políticas y del marco jurídico legal que lo rige"

Con fundamento en lo anterior, se observó lo siguiente:

- No se identificaron criterios establecidos definidos y documentados para que la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, realice la selección entre la elaboración de un PEDIDO o CONTRATO en las adquisiciones, arrendamientos o servicios.
- INEA no cuenta con criterios establecidos definidos y documentados que justifiquen la ausencia de revisión y validación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de los Pedidos, así como su formato institucional, los tiempos establecidos en ellos y los compromisos contractuales.

RECOMENDACIONES

POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA COMPROMISO: Nov. 29, 2019

NOMBRE Y FIRMA: Antonio Edmundo Benay

CARGO: Dir. de Admin y Finanzas

FECHA DE FIRMA: Sept. 26, 2019

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
AUDITORA INTERNA

AGUSTÍN GONZÁLEZ MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Sector: Educación Clave: 11310
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas – Subdirección de Clave de programa y descripción de la Auditoría: 210 "ADQUISICIONES, Recursos Materiales y Servicios. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

CAUSA
Falta de criterios documentados en la selección de la elaboración de Pedidos o Contratos.

EFFECTO
Que los instrumentos jurídicos no estén correctamente revisados, validados y elaborados, causando contratiempos legales.

FUNDAMENTO LEGAL.

- ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, 2016; Artículo 26
- MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN 2015, Numeral 8.8
- POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, Vigente en 2018, Fracción IV.17, IV.17.1, primer párrafo.

ALLISON PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
AUDITORA INTERNA

AGUSTÍN OROFRE MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
Área Auditada: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Sector: Educación
Clave de programa y descripción de la Auditoría: 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS".
Clave: 11310

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE "CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL INEA EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO" REALIZADA FUERA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PREVENTIVA:

Mediante oficio AA/11/310/04/2019, signado por la Titular de Auditoría Interna y enviado al enlace designada en la auditoría, se solicitó fueran proporcionados los expedientes de las adjudicaciones y seguimientos del área contratante, así como los entregables del área requirente.

El Director de Administración y Finanzas, deberá instruir a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, implemente acciones para que las áreas requirentes en lo sucesivo se apeguen al cumplimiento de la normatividad vigente.

Así como, deberá implementar mecanismos de supervisión y control para la revisión en las vigencias de los contratos de manera que se evite la recurrencia de la situación observada.

De lo anterior, deberá informar a este Órgano Interno de Control, con evidencia documental, las acciones realizadas, con la finalidad de atender las recomendaciones.

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo la revisión a las obligaciones establecidas en las cláusulas y sus anexos del contrato N° DAF-SRH/005/18, designado mediante el procedimiento de adjudicación directa a "BCM BUSINESS CONSULTANTS MANAGEMENT, S.C.", en el que se observa que la Prestación del Servicios de "Capacitación al personal del INEA en materia de actualización en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento" se realizó fuera de la vigencia del contrato, toda vez que la vigencia establecida en el contrato es del 16 de julio al 28 de septiembre del 2018, y los documentos denominados entregables (Lista de asistencia, Evaluación Diagnóstico, Evaluación Final y Constancias de Competencias o de Habilidades Laborales) entregados por el Prestador de Servicios, se observa que la capacitación se llevó a cabo del periodo del 05 al 09 de noviembre del 2018, sin que obre en el expediente evidencia de convenio modificatorio que ampare el periodo de la ejecución de las actividades

DIANA REYES SEEBACH
AUDITORA

AGUSTÍN ONOFRE MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
Área Audited: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Sector: Educación
Clave de programa y descripción de la Auditoría: 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

del contrato de conformidad con el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAUSA:

Inobservancia al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por parte del área requirente por la falta de solicitud de convenio modificadorio para ampliar la vigencia del contrato.

EFFECTO:

No contar con la garantía vigente en caso de incumplimiento por parte del proveedor del servicio.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículo 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
- Artículo 45 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 2014.
- Artículo 91 segundo y cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010.

POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA COMPROMISO:

201. 29, 2019

NOMBRE Y FIRMA:

Andrés Quintal Berru
Director de Administración y Finanzas

CARGO:

FECHA DE FIRMA:

Sept. 24, 2019

DIANA REMESSELBACH
AUDITORA

AGUSTÍN OROFRE MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
 Área Auditada: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Sector: Educación
 Clave: 11310
 Clave de programa y descripción de la Auditoría: 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

FALTA DE COSTOS UNITARIOS DE BIENES Y SERVICIOS EN LOS PEDIDOS DAF-SRH-009/18 Y DAF-SRH-004/2018.

PREVENTIVA:

Mediante oficio AA/11/310/104/2019, signado por la Titular de Auditoría Interna y enviado a la Enlace designada en la auditoría, se solicitó fueran proporcionados los Expedientes de las adjudicaciones y seguimientos del área contratante, así como los entregables del área requeriente.

El Director de Administración y Finanzas, deberá instruir a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicio, implementé acciones para que las áreas requerientes en lo sucesivo se apeguen al cumplimiento de la normatividad vigente.

Así mismo, se deberán implementar mecanismos de supervisión y control para la revisión del contenido del pedido de manera que se evite la recurrencia de la situación observada.

Al respecto, de la revisión a las obligaciones establecidas en las cláusulas y anexos del Pedido DAF-SRH-009/18 designado mediante el procedimiento de adjudicación directa a "Universidad Analítica Constructivista S.C.", se observa que no se establece el precio unitario de los 14 cursos que se impartieron ya que solo se menciona el importe total a pagar por la prestación del servicio. Así mismo en el Pedido DAF-SRH-004/2018 designado mediante el procedimiento de invitación a cuando menos Tres Personas a "Instituto José Ortega-Marañón, capítulo México, A.C." de igual manera, no se establece el precio unitario de los dos Diplomados que se impartieron, mencionando solo el importe total a pagar por la prestación del servicio.

De lo anterior, deberá informar a este Órgano Interno de Control, con evidencia documental, las acciones realizadas, con la finalidad de atender las recomendaciones.


 DIANA REYES SEELBACH
 AUDITORA

FIrma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 B15/2019
 AGUSTÍN OROFRE MOLINA
 TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Número de Auditoría: 07/19
Número de Observación: 03
Uníverso: N/A
Muestra: N/A
Monto de la irregularidad: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Área Auditada: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - Sector: Educación Clave: 11310
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS - Clave de programa y descripción de la Auditoría: 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

CAUSA:

Omisión en la forma en que se determinará el importe total del servicio por parte del área requirente.

EFFECTO:

No conocer el precio unitario de cada curso contratado, o bien, la forma en que se determinará el importe total.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículo 7 fracción I de la ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
- Artículo 45 fracción VI de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 2014.

POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA COMPROMISO: Nov. 29, 2019

NOMBRE Y FIRMA: Antonio Quintal Bermejo

CARGO: Dir. de Admin y Finanzas

FECHA DE FIRMA: Sept. 24, 2019

DIANA REYES SEELBACH
AUDITORA

AGUSTÍN GONFRE MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Sector: Educación.

Clave: 11310.

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
INCONSISTENCIAS DETERMINADAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EN LA DOCUMENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LOS PEDIDOS; DAS-N-013/18, DAF-SRH-004/18; No. DAF-SRH-014/18 Y DAF-SRH-009/18. Con la finalidad de verificar que con la documentación integrada a los expedientes de las contrataciones se acredite plenamente y se dé transparencia a los procesos de adjudicación, de acuerdo con la normatividad aplicable, se analizaron las contrataciones efectuadas en el ejercicio 2018, de los cuales se desprende lo siguiente: PEDIDO DAS-N-013/18, adjudicado mediante invitación a cuando menos Tres Personas nacional Mixta (ITP), al prestador de servicios ALVARO RAYMUNDO SERRANO GARCIA, cuyo objeto es el "Desarrollo e implementación de una aplicación para el análisis, confronta y emisión de informes sobre los apoyos económicos generados en SASA en línea y su dispersión a través de TELECOMM", donde se detectaron las inconsistencias siguientes. 1. La fecha de firma del Pedido, citada en la leyenda de su hoja 10 de 10, es del 11 de agosto de 2018, la cual no corresponde con la fecha señalada en la hoja 9 de 10 que dice 24 de agosto de 2018. 2. El "Manifiesto de vínculo o relaciones que deberán formular los Licitantes para los procedimientos de Contrataciones Públicas"	CORRECTIVA: PEDIDO DAS-N-013/18. El Director de Administración y Finanzas, deberá girar instrucciones al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, a fin de que se realice lo siguiente: 1. Se mencionen los motivos que generaron la discrepancia en las fechas del contrato, señaladas en el numeral 1, en su caso, se realice el instrumento jurídico correspondiente para sustentar la corrección. 2. Se solicite a la Dirección de Asuntos Jurídicos explique el motivo por el cual se aceptó el "Manifiesto de vínculo o relaciones que deberán formular los Licitantes para los procedimientos de Contrataciones Públicas" con las inconsistencias ya citadas. Lo anterior, de acuerdo con la Función 1. de las Funciones de la Dirección de Administración y Finanzas, asignadas en el Manual General de Organización que señala "Establecer, difundir y vigilar....el cumplimiento de la normatividad, criterios y procedimientos que rijan los ordenamientos en materia de recursos humanos, materiales y financieros del Instituto y sus Delegaciones", y Función 2 "Coordinar la
CÉSAR TOVAR BELLO AUDITOR INTERNO DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS AUDITOR INTERNO	AGUSTÍN OMOFRE MOLINA TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE
LOS ADULTOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

Hoja número: **2** de **10**
Número de Auditoría: **07/19**
Número de Observación: **04**
Monto Fiscalizable: **N/A**
Monto Fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Sector: Educación.

Clave: 11310.

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

OBSERVACIÓN

que presentó y firmo el licitante Luis Ignacio Correa contiene el nombre del licitante adjudicado Álvaro Raymundo Serrano Rojas, como si este fuera el que presenta la Manifestación.

Cabe mencionar que mediante el oficio **DAF/SRMS/DA/765/2018**, la Jefa del Departamento de Adquisiciones entregó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el día 7 de agosto de 2019, la documentación que presentaron los participantes, incluyendo el documento citado, a fin de contar con su dictamen legal.

En respuesta, mediante el oficio **DAJ/SCAI/644/2018**, el Subdirector de lo Consultivo y Apoyo Institucional informó a la Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios que, de la revisión cualitativa llevada a cabo a la documentación respectiva, esta se encuentra apegada a la Convocatoria y a la normatividad en la materia.

Al respecto, el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece que los recursos destinados a las adquisiciones se administrarán con eficiencia y transparencia, entre otros criterios.

PEDIDO No. DAF-SRH-004/18, adjudicado mediante Invitación a cuando menos Tres Personas nacional Mixta (ITP), al prestador de

RECOMENDACIONES

formulación y operación de los lineamientos, sistemas y procedimientos para la eficiente administración de los recursos humanos, materiales y financieros conforme a los requerimientos de las unidades administrativas del INEA, así como aplicar las disposiciones que regulen los procesos internos de los mismos".

PREVENTIVA

PEDIDO DAS-N-013/18.

El Director de Administración y Finanzas, deberá girar instrucciones al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, a fin de que, en lo sucesivo, se realice lo siguiente:

1. Se fortalezcan los controles internos que permitan elaborar adecuadamente los pedidos, contratos y sus Anexos.
2. Se solicite a la Dirección de Asuntos Jurídicos reforzar sus controles internos que permitan realizar una revisión minuciosa y sistemática de la documentación legal, que permitan dar transparencia y certeza jurídica a los procesos de adjudicación de los Pedidos y Contratos y que los expedientes cuenten con la documentación pertinente de dichos procesos.

PEDIDOS: DAF-SRH-004/18; No. DAF-SRH-014/18 y DAF-SRH-009/18.

CÉSAR TÓVAR BELLO
AUDITOR INTERNO

DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO

AGUSTÍN ONOFRE MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE
LOS ADULTOS

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 3 de 10

Número de Auditoría: 07/19

Número de Observación: 04

Monto Fiscalizable: N/A

Monto Fiscalizado: N/A

Monto por aclarar: N/A

Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Sector: Educación.

Clave: 11310.

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

OBSERVACIÓN

servicios Instituto José Ortega-Marañón, Capítulo México, A.C., cuyo objeto fue la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DEL INEA EN LOS DIPLOMADOS MODELOS EDUCATIVOS EN PERSPECTIVA COMPARADA: PROCESOS DE REFORMA Y CAMBIO, Y GERENCIA PÚBLICA", donde se detectaron las inconsistencias siguientes.

1.- De acuerdo con los oficios (DAYF/668/2018; DAYF/669/2018; DAYF/670/2018; DAYF/671/2018; DAYF/672/2018; DAYF/673/2018, se señaló que el y DAYF/674/2018, respecto al Diplomado Modelos Educativos en Perspectiva Comparada: Procesos de Reforma y Cambio, se señaló que permitiría a sus cursantes, obtener el Título de Licenciatura, con base en el Acuerdo 286 emitido por la Secretaría de Educación Pública, sin embargo, en el Pedido en comento no indica que dicho diplomado, incluye el citado Acuerdo, solo se refiere a la Contratación del Servicio de Capacitación, por lo que se consideró como un servicio ambos diplomados.

2.- La suma de los participantes del Diplomado Modelos Educativos en Perspectiva Comparada: Procesos de Reforma y Cambio, según oficios asciende a 36, mientras que cédula de trabajo donde relacionaron el personal participante, registra 59

RECOMENDACIONES

Se solicite a la Subdirección de Recursos Humanos, reforzar sus controles internos que permitan asegurar que los procesos se integren en los mismos la documentación suficiente que permitan dar transparencia y certeza y que los expedientes cuenten con la documentación pertinente de dichos procesos.

De lo anterior, se deberá proporcionar al Órgano Interno de Control, la evidencia documental que acredite las acciones realizadas.

POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA COMPROMISO: 29.11.2019

NOMBRE Y FIRMA: Agustín Oñofre Molina

CARGO: Dir. de Admin y Finanzas

CÉSAR TOVAR BELLO
AUDITOR INTERNO

DEMETRIO VICTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO

AGUSTÍN OÑOFRE MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de conformidad con el artículo 104, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Sector: Educación.

Clave: 11310.

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
participantes, dando como resultado una diferencia neta de 23 participantes. 3.- Se localizaron dos comprobantes de participantes que no cumplan con el requisito de licenciatura incompleta. 4.- Se revisó una muestra de 21 de las 59 personas inscritas en el Diplomado "Modelos Educativos en Perspectiva Comparada: Procesos de Reforma y Cambio", respecto a los entregables, determinando que algunos incumplieron en el criterio de asistencia, y otros los criterios de calificación, sin embargo, de la muestra de 21 participantes se les entregó el diploma a 20 de ellos, (Anexo 1), Cabe mencionar que en el Diplomado "Modelos Educativos en Perspectiva Comparada: Procesos de Reforma y Cambio", el criterio de asistencia indica un 80% en cada módulo, así como los criterios de calificación donde se menciona 69/100 o menos como NO APROBADO y 70 o más como APROBADO. 5.- Se localizaron 4 exámenes del módulo IV, sin calificar. 6.- Se revisó una muestra 15 de las 40 personas inscritas en el Diplomado "Gerencia Pública", respecto a los entregables, determinando que algunos incumplieron en el criterio de asistencia, y otros los criterios de calificación, sin embargo, de la muestra de 15 participantes se les entregó a la totalidad el	FECHA DE FIRMA: <u>Sept. 24, 2019</u>

CÉSAR TÓVAR BELLO
AUDITOR INTERNO

DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO

AGUSTÍN ONOFRE MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019



FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE
LOS ADULTOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 5 de 10
Número de Auditoría: 07/19
Número de Observación: 04
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Sector: Educación.

Clave: 11310.

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

diploma, (Anexo 2). Cabe mencionar que en el Diplomado "Cerencia Pública", el criterio de asistencia indica un 80% en cada módulo, así como los criterios de calificación donde se menciona 69/100 o menos como **NO APROBADO** y 70 o más como **APROBADO**.

Adicionalmente, se localizó lo siguiente:

- Todos los exámenes del Módulo I fueron calificados con lápiz, por lo que son susceptibles a ser modificados.
- Un examen del Módulo IV, sin calificación.
- En un caso presentan el mismo examen del Módulo II, como examen del Módulo III.
- En dos casos en el Módulo IV, presentan dos exámenes de las mismas personas con diferente calificación.

Asimismo, en ambos Diplomados, mencionan que, en relación con la autorización y registro ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para impartir formación, capacitación o adiestramiento, que en las constancias de capacitación está impreso el Registro otorgado por dicha Secretaría, **sin embargo, en las constancias se carece de dicho requisito, además no se proporcionó los correspondientes registros del personal que impartió los cursos.**

CÉSAR TOVAR BELLO
AUDITOR INTERNO

DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO

AGUSTÍN OÑEJE MOLINA

TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019

Hoja número: **6** de **10**

Número de Auditoría: **07/19**

Número de Observación: **04**

Monto Fiscalizable: **N/A**

Monto Fiscalizado: **N/A**

Monto por aclarar: **N/A**

Monto por recuperar: **N/A**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Sector: Educación.

Clave: 11310.

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

OBSERVACIÓN

Es de mencionar que dicho Pedido fue por un monto de **\$2,320,000.00**, y se consideró para **100** participantes, dando como resultado un costo de **\$23,200.00**, por participante, y solo se entregaron 87 diplomas, siendo 13 la diferencia de diplomas no entregados por lo que se devengó un importe de **\$301,600.00**, sin que se haya utilizado el servicio por causas desconocidas ya que el servicio se solicitó para 100 participantes lo que denota una mala planeación y/o una falta de responsabilidad de los participantes.

RECOMENDACIONES

Pedido No. DAF-SRH-014/18; con Asociación Mexicana de Capacitación Personal Empresarial, A.C., para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA DESCRIBIR LOS PUESTOS DEL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL INEA".

No se localizaron la mayoría de los ENTREGABLES; solo se ubicaron hojas de Excel (Formato SFP), faltando los documentos siguientes:

- 1.- Preparación Inicial.
- Plan de trabajo detallado.
- Documento ms Project(.mpp) y en Excel (.xls), con el detalle de las actividades por cada una de las fases del proyecto.
- Acta constitución de proyecto.

CÉSAR TOVAR BELLO

AUDITOR INTERNO

DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS

AUDITOR INTERNO

AGUSTÍN OÑOFRE MOLINA

TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 B15/2019

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE
LOS ADULTOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

Hoja número: **7** de **10**
 Número de Auditoría: **07/19**
 Número de Observación: **04**
 Monto Fiscalizable: **N/A**
 Monto Fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Sector: Educación.

Clave: 11310.

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Documento ms Word (.doc) con el detalle de contenido antes mencionado y firmas de los responsables del proyecto.

- 2.- Análisis de cambios normativos
 - Identificar cambio del Manual General de Organización del INEA.
- Tabla comparativa de funciones, por puesto en Word (.doc), de los cambios identificados en el de las versiones del manual.
- Minuta de trabajo en donde se identifica la lista de puestos a describir y perfilar.
 - Identificar lista de puestos a perfilar y describir.
- Hoja en Excel (xls), ordenada, de la lista de puestos a describir y perfilar.
- 3.- Documentación para el registro de estructuras.
 - Identificar los perfiles de los ocupantes de los puestos actuales.
 - Calcular tablas de frecuencia de perfiles de puesto.
 - Identificar (en su caso) perfiles genéricos o específicos.
- Hoja en Excel (xls), identificado el perfilamiento.
- Por tipo de puesto: a) Cuadros de movimientos resultantes de la nueva estructura en Excel (.xls), b) Organigramas resultantes en power point (pptx).
- 4.- Carga de descripciones en el sistema correspondiente.
- Carga en sistema.
- Ejecución del procedimiento de carga de dichas descripciones en el sistema correspondiente.

CÉSAR TÓVAR BELLO
AUDITOR INTERNO

DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO

AGUSTÍN OMAR MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 B15/2019

Hoja número: **8** de **10**

Número de Auditoría: **07/19**

Número de Observación: **04**

Monto Fiscalizable: **N/A**

Monto Fiscalizado: **N/A**

Monto por aclarar: **N/A**

Monto por recuperar: **N/A**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Sector: Educación.

Clave: 11310.

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

OBSERVACIÓN

Comprobantes de pantalla de la carga.

- 5.- Cierre de Proyecto.
 - Acta de Cierre de Proyecto.
- Acta firmada por los responsables.

Pedido No. DAF-SRH-009/18; Universidad Analítica Constructivista, S.A., para el "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INEA 2018, CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DEL INEA EN MATERIA ADMINISTRATIVO CONTABLE".

No se localizó dentro de los ENTREGABLES; los documentos siguientes:

Comprobación de la entrega a cada participante de los Manuales de cada curso en forma impresa y electrónica.

Evaluación diagnóstica inicial de cada curso, calificada bajo los criterios establecidos.

Informe de evaluación general del evento, debiendo contener aspectos generales de interacción grupal y comentarios de los participantes.

Relaciones de personal capacitado y su calificación de cada curso.

RECOMENDACIONES

CÉSAR AGUIAR BELLO
AUDITOR INTERNO

DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO

AGUSTÍN GONFRE MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 B15/2019

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE
LOS ADULTOS**

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: **9** de **10**

Número de Auditoría: **07/19**

Número de Observación: **04**

Monto Fiscalizable: **N/A**

Monto Fiscalizado: **N/A**

Monto por aclarar: **N/A**

Monto por recuperar: **N/A**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Sector: Educación.

Clave: 11310.

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

CAUSAS:

Debilidades en la elaboración del contrato.

Debilidades en la revisión de la documentación presentada por los licitantes en el proceso adjudicatorio de este Pedido por parte del Área Jurídica.

Total, carencia de la supervisión de los Pedidos.

EFFECTOS:

Posible falta de consistencia de los elementos de los contratos y de la documentación legal que ampara el proceso de adjudicación, generaría opacidad y falta de certeza de estos.

Falta de transparencia en los procesos.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 24.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 57.

CÉSAR TOVAR BELLO
AUDITOR INTERNO

DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO

AGUSTÍN ONOFRE MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE
LOS ADULTOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

Hoja número: **10** de **10**

Número de Auditoría: **07/19**

Número de Observación: **04**

Monto Fiscalizable: **N/A**

Monto Fiscalizado: **N/A**

Monto por aclarar: **N/A**

Monto por recuperar: **N/A**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Sector: Educación.

Clave: 11310.

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Artículos 45 fracción V de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el 04 de enero de 2004 y reformada el 10 de noviembre de 2014.

Manual General de Organización 2015, Dirección de Administración y Finanzas, Función 1 y 2; numeral, 8.5.3.1 Departamento de Adquisiciones, función 6.

CÉSAR TOVAR BELLO
AUDITOR INTERNO

DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO

AGUSTÍN ONOFRE MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019

Hoja número: **1** de **5**
 Número de Auditoría: **07/19**
 Número de Observación: **05**
 Monto Fiscalizable: **N/A**
 Monto Fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Sector: Educación.

Clave: 11310.

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y servicios".

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN NO ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS, Y FALTA DE FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DDYCE-001/18.

Con objeto de constatar el cumplimiento de la normatividad en materia de adquisiciones y servicios, respecto de la contratación de asesorías, estudios e investigaciones, se analizaron 36 contratos suscritos en el ejercicio 2018, registrados en la Partidas Presupuestales 33104 "Otras asesorías para la operación de programas" y 33501 "Estudios e Investigaciones", mismos que se relacionan en el Anexo adjunto.

Como resultado de lo anterior, se detectó que en dichos contratos, no se establecieron los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de cada entregable, de acuerdo a lo señalado en el artículo 83, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público, que a la letra dice "En el contrato respectivo, las dependencias y entidades deberán establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, lo cual será requisito para proceder al pago correspondiente".

CORRECTIVA

El Director de Administración y Finanzas, deberá girar instrucciones al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, a fin de que se solicite a las áreas requerentes que se deberán reforzar los controles internos que aseguren, que en los contratos y/o pedidos y sus Anexos Técnicos, se establezcan con claridad los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados.

PREVENTIVA

El Director de Administración y Finanzas, deberá girar instrucciones al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, a fin de que, en lo sucesivo, se incluya y se verifique que en los contratos y/o pedidos y en sus Anexos Técnicos, se establezcan con claridad los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, en apego a la normatividad aplicable.

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá presentar copia de los contratos y/o pedidos que se suscriban, en los meses de octubre y noviembre de 2019 en su caso.

CÉSAR TOVAR BELLO
 AUDITOR INTERNO

AGUSTÍN OÑEJE MOLINA
 TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: **2** de **5**
 Número de Auditoría: **07/19**
 Número de Observación: **05**
 Monto Fiscalizable: **N/A**
 Monto Fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Sector: Educación.

Clave: 11310.

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y servicios".

OBSERVACIÓN

El artículo 84, último párrafo del mismo Reglamento señala que "Las dependencias y entidades deberán prever en la convocatoria a la licitación pública o en la invitación a cuando menos tres personas y en los contratos, la forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de los bienes y servicios, así como la conformidad del proveedor de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados".

Si bien es cierto, que en los contratos se establece la cláusula relativa a la Administración, supervisión y vigilancia de los contratos, únicamente se mencionan los nombres y puestos del administrador y del supervisor.

En algunos casos, como en los Anexos Técnicos de los contratos DAS-N-010/18 y DDYCLE-003/18, adjudicados mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se indican como funciones del Administrador y del Supervisor las siguientes:

Funciones del Administrador:

Responsable de interactuar con el supervisor en el INEA para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los servicios solicitados.

Funciones del Supervisor:

RECOMENDACIONES

De lo anterior, deberá de proporcionar al Órgano Interno de Control, la evidencia documental que acredite las acciones realizadas.

POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA COMPROMISO: Nov. 29, 2019

NOMBRE Y FIRMA: Arturo Del Real Berry

CARGO: Dir. de Admin y Finanzas

FECHA DE FIRMA: Sept. 26, 2019

CÉSAR TOVAR BELLO
 AUDITOR INTERNO

AGUSTÍN OÑEÑE MOLINA
 TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 B15/2019

Hoja número: **3** de **5**
 Número de Auditoría: **07/19**
 Número de Observación: **05**
 Monto Fiscalizable: **N/A**
 Monto Fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Sector: Educación.

Clave: 11310.

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y servicios".

OBSERVACIÓN

Responsable de interactuar con el Administrador y con el proveedor para dar seguimiento y verificar que los servicios cumplan con las especificaciones, actividades y entregas de acuerdo al Anexo Técnico.

Las descripciones anteriores son conceptos generales, y no precisa la forma y tiempos en que se comprobarán, supervisarán y vigilarán los servicios prestados.

En el Pedido No. DDYCLE-001/18 adjudicado a la empresa Proyecto Evolución Ambiental Colectivo Profesional, S. C., se identificó que en la Cláusula Séptima se establece que el Supervisor será el Lic. Luis López Acle, quien también firmó la Constancia de Cumplimiento entregada al proveedor, sin embargo, en la hoja 7 de 7 de dicho Pedido, en la que se colocaron las firmas del Proveedor, del Representante Legal del INEA y del Administrador del Pedido, no se estampó la firma del Supervisor, tal y como lo señalan las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INEA (POBALINES) vigentes para 2018, fracción 11.4.2 FIRMA DE PEDIDOS, que menciona que invariablemente deben de firmar en los pedidos los siguientes servidores públicos: Titular del Área Requirente, Supervisor del Contrato y Titular de la Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión.

CAUSA:

Debilidades en la elaboración de las cláusulas y las especificaciones de

RECOMENDACIONES

CÉSAR JOVÁN BELLO
 AUDITOR INTERNO

AGUSTÍN ONDRE MOLINA
 TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019

Hoja número: **4** de **5**
 Número de Auditoría: **07/19**
 Número de Observación: **05**
 Monto Fiscalizable: **N/A**
 Monto Fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Sector: Educación.

Clave: 11310.

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y servicios".

OBSERVACIÓN

los contratos y/o pedidos y sus Anexos Técnicos, así como de la verificación de las firmas de formalización.

RECOMENDACIONES

EFFECTO:

Se carece de elementos y requisitos claros para comprobar que los entregables cumplen los atributos necesarios de los servicios contratados y prestados.

Desapego a la normatividad que regula las contrataciones por concepto de asesorías, estudios e investigaciones, y la suscripción de los Pedidos.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 45, penúltimo párrafo. Última reforma 10-noviembre-2014.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 83, segundo párrafo, y 84 último párrafo, publicado en DOF el 28 de julio de 2010.

ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el DOF el 9 de agosto de 2010, reformado el 03 de febrero de 2016, numerales 4.3

CÉSAR TOVAR/BELLO
AUDITOR INTERNO

AGUSTÍN ONOFRE MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019



FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE
LOS ADULTOS

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 5 de 5
Número de Auditoría: 07/19
Número de Observación: 05
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Sector: Educación.

Clave: 11310.

Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y servicios".

OBSERVACIÓN

Administración del contrato y 4.3.1 Inspección de bienes y supervisión de servicios.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INEA (POBALINES) vigentes para 2018, fracción II.4.2 FIRMA DE PEDIDOS.

Manual General de Organización 2015, Dirección de Administración y Finanzas, Función 1 y 2; numeral, 8.5.3.1 Departamento de Adquisiciones, función 6.

RECOMENDACIONES

CÉSAR TOVAR BELLO
AUDITOR INTERNO

ACUSTIN ONOFRE MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de conformidad con el artículo 104, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019

ANEXO DE LA OBSERVACION

Consec.	Monto	Número de contrato	PARTIDA PRESUPUESTAL	Proveedor Adjudicado	Objeto de contrato
1	\$ 179,800.00	DA-014/18	33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	LETICIA GABRIELA LANDEROS AGUIRRE	ESTUDIO PARA ACTUALIZAR EL ACUERDO 363 POR EL QUE SE ESTABLECE EL MODELO EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO PARA SUPUBLICACIÓN, EN EL MARCO CONCEPTUAL
2	\$ 179,800.00	DA-002/18		MARIA ESTHER AMADOR GÓMEZ	ESTABLECE EL MODELO EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO PARA SU PUBLICACIÓN, EN SU VERTIENTE HISPANOHABLANTE Y EJES DEL MODELO
3	\$ 162,400.00	DA-003/18		MARIA DOLORES RIVERA TORRES	ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA CURRICULAR PARA EL NIVEL INTERMEDIO AVANZADO DEL MEVYT INDÍGENA BILÍNGÜE
4	\$ 261,000.00	DA-004/18		LUIS DEL MURO CUELLAR	ESTUDIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE CURSOS DIGITALES SIN CONECTIVIDAD DEL MEVYT VIRTUAL AJUSTADO 2018
5	\$ 230,392.00	DAS-N-003/18		CELIA FRANCO GAONA	ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN Y ARMADO DE EXÁMENES PARA LOS MODULOS DE CIENCIAS
6	\$ 230,392.00	DAS-N-004/18		JESÚS ADRIAN TOLENTINO ACUILAR	ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN Y ARMADO DE EXÁMENES PARA LOS MODULOS DE MATEMÁTICAS
7	\$ 230,392.00	DAS-N-005/18		DIEGO ARMANDO RODRÍGUEZ CORTÉS	ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS MODULOS DE LENGUA Y COMUNICACIÓN
8	\$ 230,392.00	DAS-N-006/18		ABRAHAM OVANDO TORRES	ESTUDIO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN EXAMEN QUE CUENTE CON LA SIMULACIÓN DE PROCESADOR DE TEXTO, NAVEGADOR O LAS HERRAMIENTAS QUE DEMANDE LOS MÓDULOS DE ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA Y QUE PUEDA APLICARSE A TRÁVES DE UNA COMPUTADORA
9	\$ 230,392.00	DAS-N-007/18		DANIELA ANAY RAMÍREZ GUTIÉRREZ	ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN Y ARMADO DE EXÁMENES PARA LOS MODULOS DE DIVERSIFICADOS
10	\$ 230,392.00	DAS-N-008/18		BEATRIZ ALEMAN URRUTIA	ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN Y ARMADO DE EXÁMENES PARA LOS MODULOS DE LENGUAS INDÍGENAS
11	\$ 650,000.00	DAS-N-011/18		GUILLELMO AUGUSTO SÁNCHEZ CRUZ	ESTUDIO PARA EL SEGUIMIENTO DE FACTORES CRÍTICOS DE NO ADECUACIÓN DEL PROGRAMA DE CALIDAD EN LA INSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN (CIAC) Y VERIFICACIÓN DE RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DEL INEA
12	\$ 387,440.00	DAS-N-015/18		INGRID RUTH SERRATOS PACHECO	ESTUDIO PARA EL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE REACTIVOS Y EXÁMENES APLICADOS A JÓVENES Y ADULTOS DEL INEA
13	\$ 224,112.00	DAS-N-019/18		MANUEL MORALES HERNÁNDEZ	CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE VALIDEZ PARA MEVYT Y PEC, PARA EQUIPARAR LAS MEDICIONES CON FINES DE ACREDITACIÓN
14	\$ 860,000.00	DDYCE/003/18		PROSPERO IVÁN LEÓN REBOLLEDO	ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE LOS PROYECTOS Y FUNCIONES OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE DELEGACIONES Y COORDINACIÓN CON INSTITUTOS ESTATALES
15	\$ 551,000.00	DDYCE-001/18		PROYECTO EVOLUCIÓN AMBIENTAL COLECTIVO PROFESIONAL, S.C.	ACTUALIZACIÓN: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PLAZAS COMUNITARIAS
16	\$ 1,100,000.00	DDYCE-002/18		SERGIO SOTELO DOMÍNGUEZ	ESTUDIO Y APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORA PARA EFICIENTAR LOS PROCESOS OPERATIVOS Y LA INTERACCIÓN DE LAS COORDINACIONES DE ZONA CON LAS FIGURAS SOLIDARIAS
17	\$ 820,000.00	DDYCE-004/18		IMAGETOOLS LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	ESTUDIO Y MONITOREO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS Y EDUCATIVOS DE LA ESTRATEGIA DE ALFABETIZACIÓN 2018
18	\$ 560,000.00	DDYCE-005/18		SIN BARBERAS, S.C.	ESTUDIO Y APOYO EN LA IDENTIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ESTRATEGIA DE LAS PLAZAS COMUNITARIAS Y SU OPERACIÓN EN LOS IEEAS Y DELEGACIONES DEL INEA

ANEXO DE LA OBSERVACION

Consec.	Monto	Número de contrato	PARTIDA PRESUPUESTAL	Proveedor	Objeto de contrato
19	\$ 700,000.00	DDYCE-006/18	33104 OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	ANA FABIOLA FLORES GUILÉN	ESTUDIO PARA DETERMINAR EL DIAGNÓSTICO EN LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN MATERIA DE CULTURA INSTITUCIONAL CON EL OBJETO DE CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES DEL INEA, CON EL FIN DE ELABORAR UNA GUÍA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODO EL ÁMBITO INSTITUCIONAL, CON ENFOQUE ESPECIAL AL PERSONAL OPERATIVO DE LOS IEEA
20	\$ 503,000.00	DDYCE-007/18		REYNA PAOLA LÓPEZ GAXIOLA	ESTUDIO PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN EN HERRAMIENTAS CON UN ENFOQUE ONTOLÓGICO, APERTURA DE CONCIENCIA, QUE ACOMPAÑEN EN EL DESARROLLO Y DESEMPEÑO PERSONAL Y LABORAL EN TEMAS COMO: EMPATÍA, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMUNICACIÓN EFECTIVA, TRABAJO EN EQUIPO Y SERVICIO A CLIENTES DIRIGIDO AL PERSONAL DE LOS IEEA, CON ENFOQUE ESPECIAL AL PERSONAL OPERATIVO DE LOS IEEA
21	\$ 2,900,000.00	DEP-EI-001/18		ENKOLL, S.A. DE C.V.	SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA ALIANZA CON TRANSCANADÁ EN LOS SERVICIOS DEL INEA
22	\$ 552,740.00	DPE-EI-002/18		JOSÉ CARLOS ROCHA SILVA	PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE METAS DE CONCLUSIÓN DE NIVEL
23	\$ 464,000.00	DPE-EI-003/18		MANUEL MORALES HERNÁNDEZ	DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
24	\$ 3,480,000.00	DAF-002/18		MANUEL BARRERA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA 2012-2018
25	\$ 518,520.00	DAF-003/18		ACCOUNTING SERVICES NOGAB S.C	ACTUALIZACIÓN DE POBALINES 2018.
26	\$ 510,400.00	DAF-004/18		POLÍTICAS PÚBLICAS Y ASesoría, LEGISLATIVA S.C.	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS, INTEGRIDAD Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
27	\$ 553,320.00	DAF-005/18		ROJAS DEL CASTILLO ASESORES, S.C.	ASesoría PARA DETERMINAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.
28	\$ 452,400.00	DAF-SRH-014/18		ASOCIACIÓN MEXICANA DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL EMPRESARIAL (AMECAP) S.C.	DESCRIBIR Y PERFILAR LOS PUESTOS DEL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL INEA
29	\$ 500,000.00	DAJ-001/18		MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES	ASesoría Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE LA NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2018-2020
30	\$ 1,899,999.00	DAJ-001/18		KROY ABOGADOS S.C.	ASesoría REMOTA, VIRTUAL Y PRESENCIAL EN SERVICIOS LEGALES PARA LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS 2018
31	\$ 450,000.00	DAS-N-002/18		FAUSTO ENRIQUE RAMÓN CASTAÑO	ASesorar PARA DAR SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN Y REVISIÓN DE LOS REACTIVOS Y PRUEBAS PILOTO DEL CJE DE MATEMÁTICAS PARA EL MEVYT Y PEC, ASÍ COMO LA CORRESPONDIENTE REVISIÓN DE LA TABLA DE ESPECIFICACIONES
32	\$ 750,000.00	DAS-N-010/18		ASesoría Y SERVICIOS CORPORATIVOS H&H,S.A.	ASesoría PARA EL ANÁLISIS Y DISEÑO DE CRITERIOS DE OPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE DEPURACIÓN DE APLICADORES Y SEDES DE APLICACIÓN
33	\$ 464,000.00	DAS-N-017/18		EMAGINE TECNOLOGÍA S.A DE C.V	ASesoría PARA EL ANÁLISIS Y DISEÑO DEL PROCESO DE ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA CON EL SASA EN LÍNEA
34	\$ 510,400.00	DAS-N-018/18		REDES ESTRATÉGICAS CONVERGENTES S.A DE C.V.	ASesoría PARA EL ANÁLISIS Y DISEÑO EN LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS DE "APROVECHO INTERNET", "INTRODUCCIÓN AL USO DE LA COMPUTADORA", "ORDENO Y CALCULO CON LA COMPUTADORA" Y "HAGO PRESENTACIONES EN LA COMPUTADORA"

Consec.	Monto	Número de contrato	PARTIDA PRESUPUESTAL	Proveedor Adjudicado	Objeto de contrato
35	\$ 518,056.00	DAS-TI-001/18		JESÚS ALBERTO VARGAS CASTREJÓN	ASESORÍA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES Y MEJORA EN EL DESEMPEÑO DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y SERVICIOS EN LÍNEA
36	\$ 522,000.00	DAS-TI-005/18		JUAN MANUEL DÍAZ ARREDONDO	ASESORÍA PARA EL ANÁLISIS DEL ESQUEMA DE NORMALIZACIÓN DE BASES DE DATOS ESTATALES E INTEGRACIÓN DE LA BASE DE DATOS NACIONAL

ANEXO DE LA OBSERVACION

C. CÉSAR TOVAR BELLO
AUDITOR INTERNO

AGUSTÍN ONOFRE MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION
DE LOS ADULTOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Hoja número:	1 de 2
Número de Auditoría:	07/19
Número de Observación:	06
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas. (Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Departamento de Adquisiciones).	Sector: Educación
	Clave de programa: 210 "Adquisiciones Arrendamientos y Servicios".
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
DEBILIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ARCHIVOS. Mediante oficio AA/11/310/097/2019, de fecha 01 de julio de 2019, se solicitaron los listados de contratos, pedidos y/o convenios suscritos en el ejercicio 2018, donde relacionaron 210, expedientes de los cuales se consideró una muestra de 66 expedientes tanto de los Contratos, Pedidos y/o Convenios, solicitados en su totalidad al área auditada. De los anterior se constató que no mantienen el total de los documentos derivado de los procesos de gestión documental, de conformidad con el Artículo 12, de la Ley de Archivos, que a la letra señala: Los sujetos obligados deberán mantener los documentos contenidos en sus archivos en el orden original en que fueron producidos, conforme a los procesos de gestión documental que incluyen la producción, organización, acceso, consulta, valoración documental, disposición documental y conservación, en los términos que establezcan el Consejo Nacional y las disposiciones jurídicas aplicables. Cabe mencionar que se solicitaron la misma cantidad de expedientes (66) tanto del área contratante como de las áreas requerientes. Por lo que respecta a las caratulas se observó que, en su totalidad donde el procedimiento ya fue concluido, carecen de la fecha	CORRECTIVA: El Director de Administración y Finanzas, solicitará a la Coordinación de Archivos que establezca los mecanismos de conformidad con la Ley de Archivos, a efecto de que todas las áreas del INEA integren los expedientes derivados de Contrataciones del año 2018 y entregables e inventarios, con la documentación suficiente competente, pertinente y relevante. PREVENTIVA: El Director de Administración y Finanzas, en colaboración con la Coordinación de Archivos, deberán de presentar: ➤ Evidencia de la capacitación recibida en materia de archivos durante 2019. ➤ Evidencia de la Integración de expedientes y sus inventarios de cada área requeriente conforme al Artículo 12 de la Ley General de Archivos. Y solicitar lo siguiente: ➤ Asesoría técnica al área responsable de archivos de Oficinas Centrales del INEA y en su caso del Archivo General de la Nación.
 DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS. AUDITOR INTERNO.	 AGUSTIN ONOFRE MOLINA TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de conformidad con el artículo 104, cuarto párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con Oficio 11/310/63 BIS/2019.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION
DE LOS ADULTOS
CÉDULA DE OBSERVACIÓN
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Hoja número:	2	de	2
Número de Auditoría:	07/19		
Número de Observación:	06		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas. (Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; Departamento de Adquisiciones).

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave de programa: 210 "Adquisiciones Arrendamientos y Servicios".

OBSERVACIÓN

correspondiente, entendiéndose que dichos expedientes siguen abiertos.

En la mayoría de los casos carecen del número de folios, así como de la leyenda de clasificación de expedientes.

De las anteriores recomendaciones deberán de proporcionar evidencia documental de las acciones revisadas.

RECOMENDACIONES

CAUSA:

Desapego a la normatividad de Archivos.

Por la Dirección de Administración y Finanzas.

EFFECTO:

Se carezca de expedientes totalmente integrados con la documentación correspondiente, así como su correcta clasificación.

FECHA COMPROMISO:

Nov. 29 2019

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 12, de la "**Ley General de Archivos**", Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018.

NOMBRE Y FIRMA:

Arturo Cervantes Benay

CARGO:

Dir. de Archivo y Finanzas

FECHA DE LA FIRMA:

Sept. 24, 2019

DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS.
 AUDITOR INTERNO.

AGUSTIN ONGRE MOLINA
 TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de conformidad con el artículo 104, cuarto párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con Oficio 11/310/63 BIS/2019.

Hoja número: 1 de 6
Número de Auditoría: 07/19
Número de Observación: 07
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: NA
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Sector: Educación
Clave del programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"
Clave: 11310

OBSERVACIÓN

FALTA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE, EN LOS EXPEDIENTES DE LAS ÁREAS CONTRATANTE Y REQUIRENTE.

A fin de evaluar el control interno establecido, referente a la documentación soporte que se genera en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, se solicitó con oficio AA/11/310/097/2019 de fecha 01 de julio de 2019, los listados de contratos, pedidos y/o convenios suscritos en el ejercicio 2018 (Licitaciones Públicas, Invitación a cuando menos tres personas y Adjudicaciones Directas), así mismo, con el oficio AA/11/310/104/2019 de fecha 12 de julio de 2019, se solicitó también los expedientes de seguimiento de las áreas requirentes de las contrataciones indicadas.

El Departamento de Adquisiciones, dio respuesta con los oficios DAYF/SRMY/461/2019 de fecha 08 de julio de 2019 y el DAYF/SRMY/DA/510/2019 de fecha 18 de julio de 2019, proporcionando 210 expedientes, de los cuales se consideró una muestra de 66, como sigue:

RECOMENDACIONES

PREVENTIVA:

El Director de Administración y Finanzas del INEA, girará instrucción por escrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios para llevar a cabo las siguientes actividades:

1.-Instrucción al Departamentos de Adquisiciones para que solicite a las áreas requirentes la carta de ausencia de conflicto de interés, como documentación soporte que se genera en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios.

2.-Oficio o circular a las áreas requirentes (Unidades Administrativas del INEA), para que en lo sucesivo integren en sus expedientes de contrataciones, la documentación soporte administrativa y legal que se genere en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios.

A fin de asegurar la certeza en los procesos, por lo cual los expedientes del área contratante y de las áreas requirentes deben estar completos.

ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

AGUSTÍN ONDÉRE MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS
Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Sector: Educación **Clave:** 11310
Clave del programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"

OBSERVACIÓN

02 de Licitaciones Públicas, representa el 3%
 18 de Invitación a cuando menos tres personas, representa el 18%
 46 de Adjudicaciones Directas, representa el 70%

En lo que respecta a los 66 expedientes del área contratante **(Anexo I)**, se detectó que no se encuentra integrada la carta de ausencia de conflicto de interés, con fundamento en el **"Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el DOF el 28 de febrero de 2018"**, en su artículo 3 que a la letra dice:

"Los servidores públicos firmarán una carta de ausencia de conflicto de interés, previo a la resolución de los procedimientos de contrataciones y concesiones y dicha carta formará parte de los respectivos expedientes..."

Adicionalmente de la revisión a la información que se integra a los expedientes de seguimiento de las áreas requerentes, se detectó la falta de integración en dichos expedientes de 97 documentos soporte, que se generan durante todo el proceso de adquisiciones de bienes y servicios realizadas **(Anexo II)**.

RECOMENDACIONES

De lo anterior, deberá de proporcionar al Órgano Interno de Control, la documental que acredite las acciones realizadas.

POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA COMPROMISO: *Nov. 29, 2019*

NOMBRE Y FIRMA: *Antonio Gabriel Baray*

CARGO: *Dir. de Admin y Finanzas*

FECHA DE FIRMA: *Sept. 24, 2019*

ARTURO VILLALOBOS LUCO
AUDITOR

AGUSTÍN ONOFRE MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019



FUNCIÓN PÚBLICA



2019

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 3 de 6
Número de Auditoría: 07/19
Número de Observación: 07
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: NA
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave del programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"

OBSERVACIÓN

Cabe mencionar, que en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control, a la letra se indica:

I. **NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO:** Los Titulares deberán asegurarse de:

TERCERA. Actividades de Control Interno: Que en todos los niveles y funciones de la Institución se establezcan y actualicen las políticas, procedimientos, mecanismos y acciones necesarias para administrar los riesgos, lograr razonablemente los objetivos y metas institucionales y cumplir con la normatividad aplicable a la gestión pública.

Dentro de éstas, se incluirán diversas actividades de revisión, aprobación, autorización, verificación, conciliación y supervisión que **provean evidencia documental y/o electrónica de su ejecución.**

II.3 **OPERATIVO:** El propósito es que las acciones y tareas requeridas en los distintos procesos se ejecuten de manera efectiva,

- **TERCERA. Actividades de Control:**

RECOMENDACIONES

ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

AGUSTÍN GÓMEZ MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019



FUNCIÓN PÚBLICA

2019

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 4 de 6
Número de Auditoría: 07/19
Número de Observación: 07
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Sector: Educación
Clave del programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"
Clave: 11310

OBSERVACIÓN

b) Las operaciones relevantes están debidamente registradas y soportadas con documentación clasificada, organizada y resguardada para su consulta y en cumplimiento de las leyes que le aplican;

Por otra parte, en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el numeral 4.2 Contratación se indican los insumos y productos de los subprocesos.

Por lo anterior, no se asegura la certeza en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, en virtud de que los expedientes del área contratante y de las áreas requerientes están incompletos.

CAUSA:

Debilidades de control interno para la integración en los expedientes correspondientes, de la totalidad de la documentación oficial y administrativa que se genera en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios.

RECOMENDACIONES

ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

ACUSTIN ONOFRE MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS
Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 5 de 6
Número de Auditoría: 07/19
Número de Observación: 07
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: NA
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Sector: Educación
Clave: 11310
Clave del programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

EFFECTO:

Desapego a la normativa aplicable en los procesos de Adquisiciones de bienes y servicios considerada en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y en el Acuerdo por el que se establecen las normas generales de control interno en el ámbito de la Administración Pública Federal y en el numeral 4.2 Contratación del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

FUNDAMENTO LEGAL:

Manual General de Organización del INEA 2015, aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2015.
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, del 5 enero de 2016.
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, DOF 10/11/2014.
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público DOF 28/07/2010.

ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

AGUSTÍN ONOFRE MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019



FUNCIÓN PÚBLICA



2019

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 6 de 6
Número de Auditoría: 07/19
Número de Observación: 07
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: NA
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Sector: Educación
Clave del programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"
Clave: 11310

OBSERVACIÓN

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno DOF 12/07/2010.
Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones DOF 28/02/2018.
Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, DOF 03/02/2016.

RECOMENDACIONES

ARTURO VILLALOBOS LUCO
AUDITOR

ACUSTIN OROFRE MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019

CONTRATOS MUESTRA REVISADOS AUDITORÍA 07/19

ANEXO I OBS 07

NO.	Número de contrato	Proveedor	Objeto de contrato
1	DAF-RMCP-004/18	INTERISK GROUP AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A DE C.V.	ASESORIA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS
2	DAF-RMCP-005/18	INTERISK GROUP AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A DE C.V.	ASESORIA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS
3	DAF-SRH-003/18	DVA CONSULTING, S.C	ASESORIA TÉCNICA EN MATERIA DE IMPUESTOS RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y TIMBRADO DE NÓMINAS DE LAS DELEGACIONES BAJA CALIFORNIA, MICHOACÁN, QUERÉTARO, ESTADO DE MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, NUEVO LEÓN Y OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR
4	DAF-SRH-019/18	EDENRED MÉXICO, S.A DE CV	SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA EN PAPEL COMO MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2018.
5	DAS-N-002/18	FAUSTO ENRIQUE RAMÓN CASTAÑO	ASESORAR PARA DAR SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN Y REVISIÓN DE LOS REACTIVOS Y PRUEBAS PILOTO DEL EJE DE MATEMÁTICAS PARA EL MEVYT Y PEC, ASÍ COMO LA CORRESPONDIENTE REVISIÓN DE LA TABLA DE ESPECIFICACIONES
6	DAS-N-014/18	RITA MÉNDEZ SERRANO	CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN Y ARMADO DE EXÁMENES PARA LOS MÓDULOS DEL EJE DE LENGUA Y COMUNICACIÓN A NIVEL INTERMEDIO Y AVANZADO
7	DAS-N-016/18	SERGIO VENTURA FLORES CORTÉS	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD EN LA INSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN, ASÍ COMO FORTALECIMIENTO DE SU INTEROPERABILIDAD CON EL SASA EN LÍNEA
8	DAS-N-017/18	EMAGINE TECNOLOGÍA S.A DE C.V	ASESORÍA PARA EL ANÁLISIS Y DISEÑO DEL PROCESO DE INTEROPERABILIDAD DE LA EVALUACIÓN DE MÓDULOS DE ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA CON EL SASA EN LÍNEA
9	DAS-TI-001/18	JESÚS ALBERTO VARGAS CASTREJÓN	ASESORÍA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES Y MEJORA EN EL DESEMPEÑO DE SISTEMAS INSTITUCIONALES Y SERVICIOS EN LÍNEA
10	DAS-TI-004/18	DAN LÓPEZ HERRERA	ASESORÍA PARA EL ANÁLISIS Y DISEÑO DE LA NUEVA ARQUITECTURA DEL SASA EN LÍNEA BASADA EN LA OPERACIÓN ACTUAL DE ESTE SISTEMA

CONTRATOS MUESTRA REVISADOS AUDITORÍA 07/19

ANEXO I OBS 07

NO.	Número de contrato	Proveedor Adjudicado	Objeto de contrato
11	DAS-TI-005/18	JUAN MANUEL DÍAZ ARREDONDO	ASESORÍA PARA EL ANÁLISIS DEL ESQUEMA DE NORMALIZACIÓN DE BASES DE DATOS ESTATALES E INTEGRACIÓN DE LA BASE DE DATOS NACIONAL
12	DAF-002-EDOMEX/18	VIAJES PREMIER, S.A.	SERVICIO INTEGRAL DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO
13	DAS-N-012/18	NOVAREK, S.A. DE C.V.	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE INDICADORES DE LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN CON LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL INEA
14	DAS-N-015/18	INGRID RUTH SERRATOS PACHECO	ESTUDIO PARA EL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE REACTIVOS Y EXÁMENES APLICADOS A JÓVENES Y ADULTOS DEL INEA
15	CM-014/18	INSTITUTO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA	AMPLIACIÓN AL PEDIDO DEP-EI-031/18 SERVICIO INTEGRAL DE REFORZAMIENTO DE LA VINCULACIÓN DE ENLACES REGIONALES CON EDUCANDOS
16	DAF-005/18	ROJAS DEL CASTILLO ASESORES, S.C.	ASESORÍA PARA DETERMINAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.
17	DAF-SRH-007/18	PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, A.C.	SERVICIO DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INEA 2018. MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS
18	DAF-SRH-016/18	JESÚS GABRIEL ORTIZ DOMÍNGUEZ	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INEA 2018. IMPARTICIÓN DE 3 CAPACITACIONES: CURSO TALLER DE ESTADÍSTICA APLICADA BÁSICA, CURSO TALLER EN EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (NIVEL INTERMEDIO) Y CURSOS TALLER EN MATRIZ DE MARCO LÓGICO
19	DAS-N-006/18	ABRAHAM OVANDO TORRES	ESTUDIO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN EXAMEN QUE CUENTE CON LA SIMULACIÓN DE PROCESADOR DE TEXTO, NAVEGADOR O LAS HERRAMIENTAS QUE DEMANDE LOS MÓDULOS DE ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA Y QUE PUEDA APLICARSE A TRÁVES DE UNA COMPUTADORA
20	DAS-N-007/18	DANIELA ANALY RAMÍREZ GUTIÉRREZ	ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN Y ARMADO DE EXÁMENES PARA LOS MÓDULOS DE DIVERSIFICADOS
21	DAS-N-008/18	BEATRIZ ALEMAN URRUTIA	ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN Y ARMADO DE EXÁMENES PARA LOS MÓDULOS DE LENGUAS INDÍGENAS
22	DAS-N-010/18	ASESORÍA Y SERVICIOS CORPORATIVOS H&H, S.A. DE C.V.	ASESORÍA PARA ANÁLISIS DE CRITERIOS DE OPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE DEPURACIÓN DE APLICADORES Y SEDES DE APLICACIÓN
23	DAS-N-013/18	ALVARO RAYMUNDO SERRANO GARCÍA	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA APLICACIÓN PARA EL ANÁLISIS, CONFRONTA Y EMISIÓN DE INFORMES SOBRE LOS APOYOS ECONÓMICOS GENERADOS EN SASA EN LÍNEA Y SU DISPERSIÓN A TRÁVES DE TELECOM
24	DDYCE/003/18	PROSPERO IVÁN LEÓN REBOLLEDO	ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE LOS PROYECTOS Y FUNCIONES OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE DELEGACIONES Y COORDINACIÓN CON INSTITUTOS ESTATALES

CONTRATOS MUESTRA REVISADOS AUDITORÍA 07/19

ANEXO I OBS 07

NO.	Número de contrato	Proveedor Adjudicado	Objeto de contrato
25	DAS-N-018/18	REDES ESTRATEGICAS CONVERGENTES S.A DE C.V.	ASESORIA PARA EL ANALISIS Y DISEÑO EN LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS DE "APROVECHO INTERNET", "INTRODUCCIÓN AL USO DE LA COMPUTADORA", "ORDENO Y CALCULO CON LA COMPUTADORA" Y "HAGO PRESENTACIONES EN LA COMPUTADORA"
26	DAS-TEC-005/18	I&S INTEGRATION & SERVICIOS DE CÓMPUTO ADMINISTRADO, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE IMPRESIÓN
27	DAS-TEC-007/18	ABASI, SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA EL AÑO 2018
28	DA-003/18	MARÍA DOLORES RIVERA TORRES	ESTUDIO PARA LA ELABORACION DE UNA PROPUESTA CURRICULAR PARA EL NIVEL INTERMEDIO AVANZADO DEL MEVYT INDIGENA BILINGÜE
29	DA-004/18	LUIS DEL MURO CUELLAR	ESTUDIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE CURSOS DIGITALES SIN CONECTIVIDAD DEL MEVYT VIRTUAL AJUSTADO 2018
30	DAF-002/18	MANUELL BARRERA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA 2012-2018
31	DAF-RMSG-002/18	VIAJES PREMIER, S.A.	SERVICIO PARA LA EXPEDICIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN NACIONALES
32	DAF-RMSG-006/18	ORGANIZACIÓN MITAMEX, S.A DE C.V.	SERVICIO DE FOTOCOPIADO BLANCO Y NEGRO PARA OFICINAS CENTRALES
33	DAF-SRH/005/18	BUSINESS CONSULTANTS MANAGEMENT, S.C.	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INEA 2018. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL INEA EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO
34	DAJ-002/18	DS & V, S.C.	CAPACITACIÓN EN MATERIA LABORAL, CIVIL, MERCANTIL, RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2018
35	DDYCE-004/18	IMAGETOOLS LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	ESTUDIO Y MONITOREO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS Y EDUCATIVOS DE LA ESTRATEGIA DE ALFABETIZACIÓN 2018
36	DDYCE-005/18	SIN BARRERAS, S.C.	ESTUDIO Y APOYO EN LA IDENTIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ESTRATEGIA DE LAS PLAZAS COMUNITARIAS Y SU OPERACIÓN EN LOS IEAS Y DELEGACIONES DEL INEA
37	DEP-EI-001/18	ENKOLL, S.A. DE C.V.	SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA ALIANZA CON TRANSCANADÁ EN LOS SERVICIOS DEL INEA
38	DPE-EI-003/18	MANUEL MORALES HERNÁNDEZ	DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
39	DAF-RMSG-007/18	SERGIO LUJANO TORRES	SUMINISTRO INTEGRAL DE INSUMOS DE CAFETERÍA
40	DAJ-001/18	MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES	ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE LA NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2018-2020
41	CM-021/18	INSTITUTO JOSÉ ORTEGA-MARAÑÓN, CAPITULO MÉXICO, A.C.	MODIFICACIÓN CLÁUSULA AL PEDIDO DAF-SRH-004/18 CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DEL INEA EN LOS DIPLOMADOS MODELOS EDUCATIVOS EN PERSPECTIVA COMPARADA: PROCESOS DE REFORMA Y CAMBIO Y GERENCIA PÚBLICA

CONTRATOS MUESTRA REVISADOS AUDITORÍA 07/19

ANEXO I OBS 07

NO.	Número de contrato	Proveedor Adjudicado	Objeto de contrato
42	DAF-SRH-004/18	INSTITUTO JOSÉ ORTEGA-MARÁN, CAPÍTULO MÉXICO, A.C.	CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DEL INEA EN LOS DIPLOMADOS MODELOS EDUCATIVOS EN PERSPECTIVA COMPARADA: PROCESOS DE REFORMA Y CAMBIO Y GERENCIA PÚBLICA
43	DAF-SRH-014/18	ASOCIACION MEXICANA DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL EMPRESARIAL (AMECAP) S.C.	DESCRIBIR Y PERFILAR LOS PUESTOS DEL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL INEA
44	DAS-N-003/18	CELIA FRANCO GAONA	ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN Y ARMADO DE EXÁMENES PARA LOS MODULOS DE CIENCIAS
45	DAS-N-004/18	JESÚS ADRIAN TOLENTINO AGUILAR	ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN Y ARMADO DE EXÁMENES PARA LOS MODULOS DE MATEMÁTICAS
46	DAS-N-005/18	DIEGO ARMANDO RODRÍGUEZ CORTÉS	ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN Y ARMADO DE EXÁMENES PARA LOS MODULOS DE LENGUA Y COMUNICACIÓN
47	DAS-N-011/18	GUILLERMO AUGUSTO SÁNCHEZ CRUZ	ESTUDIO PARA EL SEGUIMIENTO DE FACTORES CRÍTICOS DE NO ALEATORIEDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD EN LA INSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN (CIAC) Y VERIFICACIÓN DE RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DEL INEA
48	DAS-TEC-008/18	CORPORATIVO CONELTEC, S.A. DE C.V.	SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN PARA OFICINAS CENTRALES, INSTITUTOS, ESTATALES, DELEGACIONES Y COORDINACIONES DE ZONA 2018-2021
49	DCYAE-SCS-030/18	SOLUCIONES INTEGRALES A SU CENTRO DE CONTACTO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE ATENCIÓN A USUARIOS DEL INEA; PARTIDA 1- SERVICIO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DEL 01 800 00 60 300 (INBOUND), PARTIDA 2- SERVICIO DE ATENCIÓN Y ENVÍO DE MENSAJES POR LA PLATAFORMA WHATSAPP.
50	DDYCE-002/18	SERGIO SOTELO DOMÍNGUEZ	ESTUDIO Y APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORA PARA EFICIENTAR LAS COORDINACIONES DE ZONA CON LAS FIGURAS SOLIDARIAS
51	DDYCE-006/18	ANA FABIOLA FLORES GUILLEN	ESTUDIO PARA DETERMINAR EL DIAGNÓSTICO EN LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN MATERIA DE CULTURA INSTITUCIONAL CON EL OBJETO DE CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN OFICINAS CENTRALES Y DELEGACIONES DEL INEA, CON EL FIN DE ELABORAR UNA GUÍA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODO EL ÁMBITO INSTITUCIONAL, CON ENFOQUE ESPECIAL AL PERSONAL OPERATIVO DE LOS IEEA
52	DDYCE-007/18	REYNA PAOLA LÓPEZ GAXIOLA	ESTUDIO PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN EN HERRAMIENTAS CON UN ENFOQUE ONTOLÓGICO, APERTURA DE CONCIENCIA, QUE ACOMPAÑEN EN EL DESARROLLO Y DESEMPEÑO PERSONAL Y LABORAL EN TEMAS COMO: EMPATÍA, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMUNICACIÓN EFECTIVA, TRABAJO EN EQUIPO Y SERVICIO A CLIENTES DIRIGIDO AL PERSONAL DE LOS IEEA, CON ENFOQUE ESPECIAL AL PERSONAL OPERATIVO DE LOS IEEA

CONTRATOS MUESTRA REVISADOS AUDITORÍA 07/19

ANEXO I OBS 07

NO.	Número de contrato	Proveedor Adjudicado	Objeto de contrato
53	DAF-SRH-009/18	UNIVERSIDAD ANALÍTICA CONSTRUCTIVISTA S.C.	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INEA 2018. CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INEA EN MATERIA ADMINISTRATIVO-CONTABLE
54	DAJ-001/18	KROY ABOGADOS S.C.	ASESORÍA REMOTA, VIRTUAL Y PRESENCIAL EN SERVICIOS LEGALES PARA LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS 2018
55	CM-017/18	SHARP CORPORATION MÉXICO, S.A DE C.V., DISTRI COPY S.A DE C.V.	MODIFICACIÓN AL PEDIDO DAS-N-009/18 (CAMBIO PARTIDA) SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN DE EXÁMENES A NIVEL NACIONAL
56	DA-001/18	LETICIA GABRIELA LANDEROS ACUIRRE	ESTUDIO PARA ACTUALIZAR EL ACUERDO 363 POR EL QUE SE ESTABLECE EL MODELO EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO PARA SUPUBLICACIÓN, EN EL MARCO CONCEPTUAL
57	DA-002/18	MARÍA ESTHER AMADOR CÓMEZ	ESTUDIO PARA ACTUALIZAR EL ACUERDO 363 POR EL QUE SE ESTABLECE EL MODELO EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO PARA SU PUBLICACIÓN, EN SU VERTIENTE HISPANOHABLANTE Y EJES DEL MODELO ACTUALIZACIÓN DE POBALINES 2018.
58	DAF-003/18	ACCOUNTING SERVICES NOGAB S.C	SERVICIO INTEGRAL EN MATERIA DE ALERTAMIENTOS MASIVOS DE EMERGENCIA, EN LAS DIFERENTES ETAPAS Y FASES DE EVOLUCIÓN DE UNA EMERGENCIA AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL INEA
59	DAF-RMSC-021/18	RODRIGO EZEQUIEL SECURA LÓPEZ	SERVICIOS Y SUMINISTROS VEC Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
60	DAF-SRH-015/18	SHARP CORPORATION MÉXICO, S.A DE C.V., DISTRI COPY S.A DE C.V.	SISTEMA CONTROL DE ASISTENCIA Y CONTROL DE ACCESO NACIONAL
61	DAS-N-009/18	MANUEL MORALES HERNÁNDEZ	CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE VALIDEZ PARA MEVYT Y PEC, PARA EQUIPARAR LAS MEDICIONES CON FINES DE ACREDITACIÓN
62	DAS-N-019/18	PROYECTO EVOLUCIÓN AMBIENTAL COLECTIVO PROFESIONAL, S.C.	ACTUALIZACIÓN: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PLAZAS COMUNITARIAS
63	DDYCE-001/18	JOSE CARLOS ROCHA SILVA	PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE METAS DE CONCLUSIÓN DE NIVEL
64	DPE-EI-002/18	POLÍTICAS PÚBLICAS Y ASESORÍA, LEGISLATIVA S.C.	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS, INTEGRIDAD Y COMBATE A LA CORUPCIÓN
65	DAF-004/18	HUGO RUBÉN PÉREZ CHÁVEZ	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA OFICINAS CENTRALES
66	DAF-RMAL-010/18		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS NO INTEGRADOS EN 39 EXPEDIENTES
DE LAS ÁREAS REQUERENTES

ANEXO II OBS 7

DOCUMENTO	DOCUMENTOS FALTANTES/ÁREA	
	REQUERENTE	NUMERO DE CONTRATO O PEDIDO
CONTRATO/PEDIDO	6	DAF-RMCP-004/18, DAS-N-002/18, DAS-N-014/18, DAS-N-016/18, DAS-N-017/18, DAS-N-015/18
ANEXO TÉCNICO	7	DAF-RMCP-004/18, DAS-N-002/18, DAS-N-014/18, DAS-N-016/18, DAS-N-017/18, DAS-N-015/18, DAS-TI-001/18
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN	5	DAS-N-002/18, DAS-N-014/18, DAS-N-016/18, DAS-N-017/18, DAS-N-015/18
CARTA DE ACEPTACIÓN DE SERVICIOS	6	DAS-N-002/18, DAS-N-014/18, DAS-N-016/18, DAS-N-017/18, DAS-N-015/18, DAS-TI-004/18
OFICIO RELACIÓN DE DOCUMENTOS PARA CONTRATACIÓN	10	DAF-RMCP-004/18, DAF-RMCP-005/18, DAF-SRH-003/18, DAF-SRH-019/18, DAS-N-002/18, DAS-N-014/18, DAS-N-016/18, DAS-N-017/18, DAS-N-012/18, DAS-N-015/18
SOLICITUD DE EXCEPCIÓN DE FIANZA	5	DAS-N-002/18, DAS-N-014/18, DAS-N-016/18, DAS-N-017/18, DAS-N-015/18
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	10	DAF-RMCP-004/18, DAF-RMCP-005/18, DAF-SRH-019/18, DAS-N-002/18, DAS-N-014/18, DAS-N-016/18, DAS-N-017/18, DAS-N-012/18, DAS-N-015/18
SOLICITUD DE LA CONTRATACIÓN	6	DAS-N-002/18, DAS-N-014/18, DAS-N-016/18, DAS-N-017/18, DAS-N-012/18, DAS-N-015/18
ESTUDIO DE MERCADO	6	DAS-N-002/18, DAS-N-014/18, DAS-N-016/18, DAS-N-017/18, DAS-N-012/18, DAS-N-015/18
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	6	DAS-N-002/18, DAS-N-014/18, DAS-N-016/18, DAS-N-017/18, DAS-N-012/18, DAS-N-015/18

[Handwritten signatures and initials]

RELACIÓN DE DOCUMENTOS NO INTEGRADOS EN 39 EXPEDIENTES
DE LAS ÁREAS REQUERENTES

ANEXO II OBS 7

DOCUMENTO	DOCUMENTOS FALTANTES/ÁREA	
	REQUERENTE	NUMERO DE CONTRATO O PEDIDO
SOLAGARES	4	DAS-N-002/18, DAS-N-014/18, DAS-N-017/18, DAS-N-015/18
REQUISICIÓN	6	DAS-N-002/18, DAS-N-014/18, DAS-N-016/18, DAS-N-017/18, DAS-N-012/18, DAS-N-015/18
AUTORIZACIÓN DE LA EROGACIÓN	5	DAF-RMCP-005/18,DAS-N-002/18, DAS-N-014/18, DAS-N- 017/18, DAS-N-015/18
VERIFICACIÓN DE ARCHIVOS Y EXPEDIENTES DE PERSONAL	4	DAS-N-002/18, DAS-N-014/18,DAS-N-017/18,DAS-N-015/18
JUSTIFICACIÓN	7	DAS-N-002/18, DAS-N-014/18,DAS-N-017/18, DAS-TI-001/18, DAS-TI-004/18, DAS-TI-005/18,DAS-N-015/18
TOTALES	93	

NOTA: SE REVISARON 66 EXPEDIENTES DE CONTRATACIONES EN EL EJERCICIO 2018.

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Sector: Educación	Clave: 11310
Clave del programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"	

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

FALTA DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

CORRECTIVA:

El Director de Administración y Finanzas del INEA, girará instrucción por escrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios para llevar a cabo las siguientes actividades:

1. Enviar oficio a las áreas requerientes (Unidades Administrativas del INEA), de los contratos de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones observados, para que les proporcionen **la notificación de los resultados de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones.**

A fin de evaluar el control interno establecido, para la integración en los expedientes de contrataciones por servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones de las áreas requerientes y contratante del INEA, **referente a la notificación de resultados de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones** que se genera en el proceso de adquisiciones y de bienes y servicios en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, se solicitó con oficio AAI/11/310/097/2019 de fecha 01 de julio de 2019, los listados de contratos, pedidos y/o convenios suscritos en el ejercicio 2018 (licitaciones Públicas, Invitación a cuando menos tres personas y Adjudicaciones Directas), así mismo, con el oficio AAI/11/310/104/2019 de fecha 18 de julio de 2019, se solicitó también los expedientes de **seguimiento de las áreas requerientes de las contrataciones indicadas.**


ARTURO VILLALOBOS LUJO
 AUDITOR

AGUSTÍN GÓMEZ MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS
 Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019



FUNCIÓN PÚBLICA



2019

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2 de 5

Hoja número:
Número de Auditoría: 07/19
Número de Observación: 08
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: NA
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave del programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

El Departamento de Adquisiciones, dio respuesta con los con los oficios DAYF/SRMYS/461/2019 de fecha 08 de julio de 2019 y el DAYF/SRMYS/DA/510/2019, proporcionando 210 expedientes de los cuales, en la muestra de 66 expedientes, se identificaron 42 por contrataciones de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones.

PREVENTIVA:
Exhortar conforme a su facultad de asesoría, a las áreas requirentes (Unidades Administrativas del INEA), para que en lo sucesivo se gestionen dichos oficios y se integren en los expedientes respectivos y que el área contratante conserve una copia en el expediente que genera.

En la revisión al total de 42 expedientes por concepto de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, se observa que no se cuenta en 27 (66%) casos con la integración en los expedientes de contratación y/o en los expedientes de seguimiento, **la notificación de resultados de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones** a la coordinadora de sector (SEP); al Titular de la dependencia o entidad (INEA) y al Órgano Interno de Control en el INEA. Incumpliendo lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del artículo 15 de su Reglamento, que a la letra dicen:

De lo anterior, deberá de proporcionar al Órgano Interno de Control, la documental que acredite las acciones realizadas.

LEY

Artículo 19 tercer párrafo.

(...)

ARTURO VILLALOBOS LUGO

AUDITOR

ACUSTÍN OÑEIRE MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019



FUNCIÓN PÚBLICA



2019

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

3 de 5

Hoja número:
Número de Auditoría: 07/19
Número de Observación: 08
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: NA
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave del programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"

OBSERVACIÓN

Las entidades deberán remitir a su coordinadora de sector una descripción sucinta del objeto de los contratos que en estas materias celebren, así como de sus productos.

RECLAMENTO

Artículo 15 párrafos segundo y tercero.

Las entidades deberán remitir a su coordinadora de sector la información a que se refiere el tercer párrafo del artículo 19 de la Ley, en un plazo máximo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato, tratándose de la información relativa al objeto del mismo, o a partir de la fecha de la conclusión del servicio, tratándose de la información referente al resultado de las consultorías, asesorías, estudios o investigaciones contratados.

Concluida la prestación del servicio, el titular del Área requirente deberá emitir en un plazo máximo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que se haya recibido satisfactoriamente, un informe al titular de la dependencia o entidad, en el que, con base en los entregables pactados en el contrato, se indique el resultado obtenido y la forma en que contribuyeron al logro del objetivo para el cual se realizó la contratación. Una copia de este informe se deberá remitir al órgano interno de control.

RECOMENDACIONES

POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA COMPROMISO: Nov. 29 2019

NOMBRE Y FIRMA: Arturo Del Moral Bernal

CARGO: Dr. de Admon y Finanzas

FECHA DE FIRMA: Sept. 26, 2019

ARTURO VILLALOBOS LUGO

AUDITOR

AGUSTÍN ONOFRE MOLINA

TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 B15/2019



FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 4 de 5
Número de Auditoría: 07/19
Número de Observación: 08
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: NA
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave del programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

CAUSA:

Debilidades de control interno para la integración en los expedientes correspondientes, de la totalidad de la documentación oficial y administrativa que se genera en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios.

EFFECTO:

Desapego a la normativa aplicable para la Notificación del resultado de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones a la coordinadora de sector (SEP); al Titular de la dependencia o entidad (INEA) y al Órgano Interno de Control, con relación al artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y del artículo 15 de su Reglamento.

ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

AGUSTÍN OYFRE MOLINA
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número:

5 de 5

Número de Auditoría:

07/19

Número de Observación:

08

Monto Fiscalizable:

N/A

Monto Fiscalizado:

NA

Monto por aclarar:

N/A

Monto por recuperar:

N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas	Clave del programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"	

OBSERVACIÓN

FUNDAMENTO LEGAL:

Manual General de Organización del INEA 2015, aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2015.

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, del 5 enero de 2016.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 19, DOF 10/11/2014.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 15, DOF 28/07/2010.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Capítulo II Lineamientos: II.1.9 y II.1.10 del 28/11/2007.

RECOMENDACIONES



ARTURO VILLALOBOS LUGO

AUDITOR



AGUSTÍN OÑOFRE MOLINA

TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

Firma en ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna y de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de conformidad con el artículo 104, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el Oficio 11/310/63 BIS/2019